



**PLAN DE
CONTINGENCIA COVID-19**

**COLEGIO
DOMINICANAS VISTABELLA**

ÍNDICE

1.-	<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
2.-	<u>PROPÓSITO DEL DOCUMENTO</u>	3
3.-	<u>OBJETIVOS</u>	3
4.-	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	3
5.-	<u>CONSIDERACIONES PREVIAS</u>	3
6.-	<u>IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19</u>	4
7.-	<u>RELACIÓN DE SERVICIOS/ACTIVIDADES AFECTADOS</u>	4
8.-	<u>MEDIDAS DE CONTINGENCIA</u>	4
9.-	<u>MEDIDAS GENERALES</u>	5
9.1.-	<u>INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE</u>	5
9.2.-	<u>INCORPORACIÓN DE ALUMNOS</u>	5
10.-	<u>ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO</u>	6
11.-	<u>INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1</u>	7
12.-	<u>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 1</u>	11
12.1.-	<u>ATENCIÓN A LAS FAMILIAS</u>	11
12.2.-	<u>PORTERÍA, SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN</u>	12
12.3.-	<u>ACCESO ALUMNOS AL CENTRO</u>	13
12.4.-	<u>SALIDA ALUMNOS DEL CENTRO</u>	14
12.5.-	<u>RECREOS</u>	15
12.6.-	<u>ACTIVIDAD DOCENTE</u>	16
12.7.-	<u>COMEDOR</u>	18
12.8.-	<u>ATENCIÓN TEMPANA</u>	18
12.9.-	<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: MEDIDAS GENERALES</u>	19
12.10.-	<u>PISCINA DE USO DEPORTIVO/ESCOLAR</u>	22
12.11.-	<u>ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES</u>	23
13.-	<u>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN OTROS ESCENARIOS</u>	24
13.1.-	<u>EN ESCENARIO 2</u>	24
13.2.-	<u>EN ESCENARIO 3</u>	25
13.3.-	<u>EN ESCENARIO 4</u>	25
14.-	<u>NORMATIVA DE REFERENCIA</u>	25
15.-	<u>ANEXO 1</u>	25

1.- INTRODUCCIÓN:

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conllevan un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo para una adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as; y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que hagan del Colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad. La incertidumbre ante la evolución de la pandemia plantea 4 escenarios posibles para el inicio del curso 2020-21:

Escenario 1: La situación de la pandemia se mantiene en la actual “Nueva normalidad”, manteniéndose la aplicación de las medidas marcadas por el Real Decreto-ley 21/2020

Escenario 2: La situación de la pandemia empeora, requiriendo medidas adicionales.

Escenario 3: Es el peor escenario posible, en el que la situación de la pandemia vuelve el confinamiento de la población.

Escenario 4: Es el más favorable, en el que se vuelve a la situación de normalidad previa a la declaración de la pandemia por que el riesgo de la COVID-19 ha desaparecido.

2.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO:

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el Centro para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el curso 2020-21.

Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del Centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2.

El documento se ha desarrollado de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo con lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

3.- OBJETIVOS:

1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada Etapa.
2. Organizar el Centro estableciendo protocolos claros de funcionamiento.
3. Posibilitar la **detección de casos y la gestión adecuada** de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.
4. Revisar y adaptar el Plan de Contingencia según la normativa vigente ante cada escenario sanitario y educativo.

4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Este documento se aplicará a todo el personal en activo, tanto docente como no docente, del Centro, en todas las Etapas impartidas en el mismo, así como en los servicios y actividades extraescolares desarrolladas en el Centro.

5.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

Este Plan de Contingencia del Centro contempla las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento, o situación, respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.

- Que personas/cargos implicadas en el cumplimiento del Plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del Plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

6.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

- Responsable del equipo COVID-19: Fernando Llombet Hernández (Director del Colegio)
- Responsable de compras, suministros y gestión de EPI: M. Lola Marrero Blanco.
- Elena Fariña Vargas (Directora Pedagógica)
- Concepción Ruiz Lavilla (Jefatura de Estudios Infantil y Primaria)
- Carlos González González (Jefatura de Estudios ESO y Bachillerato)
- Marina Jiménez Mangado (Coordinadora de actividades extraescolares)
- Ana García Serpa (Responsable de comedor)

7.- RELACIÓN DE SERVICIOS/ACTIVIDADES AFECTADOS:

- Actividad docente en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato.
- Atención al alumnado y a las familias
- Servicios de secretaría
- Servicio de portería
- Servicio de transporte escolar
- Servicio de comedor
- Actividades extraescolares
- Actividades complementarias
- Servicio de mantenimiento
- Servicio de limpieza

8.- MEDIDAS DE CONTINGENCIA:

Las medidas preventivas y protectoras que se han adoptado en el Centro siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por las autoridades sanitarias en todo momento y son adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas implantadas ya en el Centro de trabajo con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

9.- MEDIDAS GENERALES:

9.1.- INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE:

No podrán incorporarse al trabajo presencial los empleados y empleadas mientras se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Situación de incapacidad temporal por la COVID-19.
- Tener o haber tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19. En este caso, tendrán que contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de las autoridades sanitarias.
- Haber estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta dolencia. Se entiende por contacto estrecho, la situación del empleado que haya estado en contacto estrecho con un afectado de COVID-19. En estos casos se tendrá que contactar con los servicios de atención primaria y realizar la correspondiente cuarentena domiciliaria durante 14 días o por el tiempo que establezcan los servicios médicos.

9.2.- INCORPORACIÓN DE ALUMNOS:

- No asistirán al centro aquellos estudiantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al Colegio, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Las familias firmarán una declaración responsable en la que declaran conocer esta norma y se comprometen a su cumplimiento ([ANEXO1](#)).
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se proporcionará información y formación al alumnado y sus familias sobre las medidas contempladas en el Plan. La formación al alumnado, que se impartirá los primeros días del mes de septiembre, también es fundamental para la prevención

del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar:

- A la entrada y salida del Centro (medidas de protección respiratoria, desinfección de manos, etc.).
- Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en el Centro y medidas de etiqueta respiratoria, evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener)
- Movilidad y desplazamientos por las dependencias del Centro, tiempos de espera y distancias.
- Adaptación de la información en cartelería, señalización...

COMUNICACIÓN: *Esta información estará disponible y se podrán realizar consultas desde su publicación, a través de los diferentes canales de comunicación: correo electrónico, vía telefónica,...*

10.- ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO:

- a. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al **900112061**.
- b. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - i. La persona sintomática será supervisada por un responsable del Equipo Covid-19 que, a la vista de los síntomas y tras la exploración oportuna, decidirá sobre la necesidad de activación del protocolo COVID.
 - ii. Una vez activado el protocolo COVID, si la persona afectada es un alumno, se avisará a la familia, al tiempo que se le aislará en un espacio específico, separado y bien ventilado, donde permanecerá acompañado de un adulto responsable (personal del Centro) hasta ser recogido por su familia. Durante los traslados y el tiempo de permanencia en la sala de aislamiento el alumno y su adulto acompañante, llevarán mascarilla, cubriendo boca y nariz (preferiblemente mascarilla quirúrgica). Las familias deberán ponerse en contacto con su centro de salud y poner la situación de su hijo en conocimiento de un médico, actuando según sus

directrices. Si el alumno presenta síntomas de aparente o evidente gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el **900112061** e informar a los padres de la situación. Las salas de aislamiento previstas son: una sala de la primera planta (Zona de Recepción) para Infantil y Primaria y una sala de quinta planta (Zona de portería) para Secundaria elegidos por cumplir con las condiciones óptimas: fácilmente ventilable y lavable, así como disponer de aseos de fácil acceso y cercanía con puertas al exterior del Centro.

- iii. Si la persona afectada es un trabajador del Centro, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el **900112061**.

11.- INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1

El escenario 1, en el que actualmente nos encontramos, se plantea, en los que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial en la totalidad de su desarrollo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, transporte escolar, actividades extraescolares...
- Se han de tomar medidas preventivas contra el contagio por COVID-19.

A continuación, se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en el Colegio Dominicanas Vistabella, en sus distintos ámbitos:

a) En el desplazamiento al/del Centro Educativo:

- Se primará el transporte privado frente al transporte público.
- En el transporte al Centro se seguirán las medidas de seguridad marcadas (uso de mascarillas en todos los transportes excepto transporte privado de convivientes)
- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del Centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del Centro.

b) En el Centro Educativo:

1.- Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al Centro que se deban realizar de manera imprescindible en el Colegio.

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática. a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención. Se les facilitarán las instrucciones de higiene y seguridad establecidas por el Centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, y registro y firma de una declaración responsable sobre su estado de salud con respecto a la COVID-19 ([ANEXO 1](#)). El acceso al Centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal (Acceso 1), pasando por Recepción.
- Una vez en el interior del Centro, deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.
- A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación.

2.- Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el Colegio.

- El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado de Primaria, ESO y Bachillerato y todo el personal trabajador del Centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria en todo momento, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes).
- El uso de guantes será obligatorio en la manipulación de alimentos y tareas de limpieza, control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- Todas las aulas habilitadas, así como portería, secretaría, accesos al Colegio, salas para el desarrollo de otras actividades del Centro y aseos dispondrán de gel hidroalcohólico y papeleras.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el Centro, ubicados de manera estratégica y visible para dar información a todo el personal que acceda al Centro y promover su cumplimiento.

3.- Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas

- Se ha organizado el flujo del personal, estableciendo distintos itinerarios de entrada y salida, facilitando la circulación por el Centro de la separación entre personal trabajador y el alumnado, teniendo en cuenta las distancias de seguridad.

- Se ha eliminado mobiliario de zonas comunes susceptibles de constituir elementos de riesgo, por ser de uso múltiple y de difícil desinfección (bancos, sofás, butacas...)
- Se han organizado las entradas y salidas del Centro del alumnado por diferentes puertas en los diferentes niveles, y de forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones que comprometan la distancia de seguridad.
- En las primeras Etapas, hasta Primaria, se han generado grupos estables de convivencia en el aula, que mantendrán el aislamiento con respecto a otros grupos.
- Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos que mantiene la estabilidad de estos y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos.
- Las fuentes para suministro de agua en zonas comunes estarán clausuradas por razones de higiene. Del mismo modo no se permitirá beber agua o rellenar botellas en grifos de lavabos, cuyo uso será exclusivamente para la higiene de manos.

4.- Organización de la limpieza del Centro

- Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada, en las que se incluyen no solo las áreas dedicadas a la actividad docente y para el servicio a los alumnos (servicio de comedor, salas para actividades extraescolares, piscina y recinto, etc.) sino también espacios privados para el personal del Centro, salas de profesores, salas de descanso, vestuarios, etc. Esta limpieza y desinfección diaria se reforzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Aseos al menos 3 veces al día.
- Aulas y salas de uso por sucesivos grupos de alumnos, tras cada cambio de grupo.
- Comedores, tras cada turno de comida.
- Accesorios de uso compartido, en cada intercambio.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.
- En todos los baños del Centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos o gel hidroalcohólico, así como papeleras; debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada, soluciones hidroalcohólicas con 70% de etanol o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se

respetarán las indicaciones de la etiqueta.

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados en ausencia de personal en la sala. Evitando la generación de corrientes en presencia de personas.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible, se mantendrán las mesas libres de papeles u otros objetos para facilitar su limpieza diaria.

5.- Normas para las familias

- Los familiares de los alumnos no accederán al recinto del Colegio para llevar o recoger a sus hijos, salvo en el caso de los alumnos de Infantil, por cuestiones de autonomía de los niños, en cuyo caso podrán ingresar al recinto del Centro, pero no al edificio. (Solo un adulto por niño)
- Una vez han dejado a sus hijos, deberán abandonar el recinto del Centro. En caso de que tengan que realizar algún trámite posterior en el mismo, saldrán del Centro y volverán a ingresar por el acceso principal, pasando por Portería, donde se registrarán y acreditarán antes de entrar.
- Los objetos personales de los alumnos (ropa y otros) deben estar marcados a fin de que sean devueltos a sus propietarios si los extravían y son encontrados.
- Todos los alumnos deben llevar un pequeño “Kit de seguridad” para garantizar la aplicación de medidas higiénicas, que se compondrá de:
 - ✓ Una mascarilla de repuesto (A partir de Educación Primaria)
 - ✓ Un bote de gel hidroalcohólico.
 - ✓ Pañuelos de papel desechables.
 - ✓ Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola (preferiblemente bolsa de tela o sobre de papel)
 - ✓ Una botella/s con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o espacios comunes)

A continuación, se detallan las medidas a implantar en el centro para el desarrollo seguro de las diferentes actividades:

12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 1

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	Distanciamiento interpersonal	Separación física de 1,5 m entre personas Aforos	Las tutorías con padres se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,5m. En el caso de reuniones colectivas, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5m. Se irán estableciendo según indicaciones sanitarias.
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	Será obligatorio el uso de mascarillas en los traslados por el centro y en el desarrollo de las reuniones, salvo en el caso de personas exentas de su uso de acuerdo a la normativa (por causas de salud o de incapacidad operativa), a las que se les aplicará siempre la medida de distanciamiento interpersonal.
	Higiene	Lavado y/o desinfección de manos Desinfección de calzado Evitar contacto con accesorios, mobiliario o equipos no imprescindibles	Lavado y desinfección de manos al acceso al Centro Mediante el uso de las alfombrillas desinfectante de los accesos Evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas, si no es imprescindible
	Otras medidas	Control de personal	Todos los familiares que deban acudir al Centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., lo harán con cita previa y deberán registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud, en relación con la COVID-19, siguiendo las normas marcadas por el Centro. Evitará introducir en el Centro efectos personales que no puedan portar encima y mantener controlado y aislado durante su estancia en el Centro. Se potenciará la utilización de recursos tecnológicos para la realización de tutorías virtuales a través de plataformas de comunicación utilizadas por el Colegio siguiendo las normas y pautas que el Centro establezca.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.2.- PORTERÍA, SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN	Distanciamiento interpersonal	Separación física de 1,5 m entre personas	Las personas que concurren en este servicio deben mantener una distancia de 1,5m, esperando turno en fila ordenada
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios del servicio y quienes lo prestan.
	Higiene	Lavado y/o desinfección de manos	Será obligatoria la desinfección de manos para los usuarios del servicio y quienes lo prestan previo al contacto con elementos de uso compartido como bolígrafos o papel, o intercambio de objetos
		Desinfección de calzado	En caso de que el usuario deba acceder al recinto de conserjería, deberá desinfectar su calzado.
Formación e información	Carteles informativos sobre medidas y prácticas correctas	Las medidas de higiene que deben observarse en el uso de este servicio se informarán mediante carteles bien visibles	
	Marcación de itinerarios	En caso de que sea necesario se marcarán los itinerarios de acceso al servicio y de salida de este, así como puntos de espera con la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos.	

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN BACHILLERATO
12.3.- ACCESO ALUMNOS AL CENTRO	Distanciamiento interpersonal	Diversificación de los accesos.	Toda la Etapa entra por acceso 4. 3 y 4 años acceden al aula por rampa de parque de Infantil 5 años accede al aula por escalera 1 de la grada.	En horario de 8:00h, siempre por acceso 3 y escalera lateral hasta su terraza. En horario de 8.45h: 1º de Primaria por acceso 4 y escalera 1 de grada. 2º, 3º y 4º por acceso 3 y rampa a su terraza 5º y 6º por acceso 1 y rampa a su terraza.	4º de la ESO, entrará al Colegio por el acceso 1 y entrará a su terraza por el acceso 2 3º de la ESO, entrará al Colegio por el acceso 1 y accederán a su terraza por la rampa. 1º y 2º de la ESO entrarán al Colegio por el acceso 3 y entrarán a su terraza por la rampa.	Entrarán al Centro por el acceso 1 y acudirán a su terraza por el acceso 2.
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	Obligatoria para profesores y familiares que acompañen a los alumnos/as.	Obligatoria para alumnos y profesores	Obligatoria para alumnos y profesores	Obligatoria para alumnos y profesores
	Higiene	Desinfección de manos	Habrà gel hidroalcohólico en todas las aulas. Cada alumno/a deberá disponer de su propio kit personal.	Habrà gel hidroalcohólico en todas las aulas. Cada alumno/a deberá disponer de su propio kit personal.	Habrà gel hidroalcohólico en todas las aulas. Cada alumno/a deberá disponer de su propio kit personal.	Habrà gel hidroalcohólico en todas las aulas. Cada alumno/a deberá disponer de su propio kit personal.
	Otras medidas	No acceso de familiares al Centro	Solo podrá acceder un familiar por alumno. Le acompañará al aula y volverá a salir del Centro.	Los familiares no entrarán al Centro.	Los familiares no entrarán al Centro.	Los familiares no entrarán al Centro.
	Formación e Información	Marcación de itinerarios.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.

Zonas de Acceso:

Acceso 1: puerta principal del Colegio (Aparcamientos)

Acceso 2: puerta de cristal de la 4ª planta, en la rampa.

Acceso 3: zona inferior, junto a Recepción. (Entrada de guaguas)

Acceso 4: puerta campo de baloncesto.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN BACHILLERATO
12.4.- SALIDA ALUMNOS DEL CENTRO	Distanciamiento interpersonal	Diversificación de las salidas.	3 y 4 años saldrá por acceso 4, bajando desde el aula por rampa de parque de infantil. 5 años saldrá del Colegio por Acceso 4, bajando desde el aula por escalera central de la grada del campo de deporte. La salida del Colegio será 10 minutos antes que el resto de las Etapas.	1º de Primaria saldrá, desde el aula, hasta el acceso 3. 2º de Primaria, bajará a 1ª planta por escalera central del edificio y saldrá del Colegio por el acceso 3. 3º y 4º de Primaria saldrán, por el acceso 3, bajando desde su terraza por la rampa. 5º y 6º de Primaria, saldrán del Centro por el acceso 1, subiendo por la rampa.	4º de la ESO, saldrá del edificio por el acceso 2 y abandonará el Colegio por el Acceso 1. 3º de la ESO, utilizarán la rampa para salir del Colegio por el Acceso 1. 1º y 2º de la ESO: ✓ Lunes-Miércoles-Viernes: utilizarán la rampa para salir del Colegio por el acceso 3. ✓ Martes y jueves: utilizarán la rampa para salir del Colegio por el acceso 1. Excepto Septiembre y Junio que lo harán por el acceso 3.	Saldrá del edificio por el acceso 2 y del Centro por el acceso 1. Su horario de salida será siempre las 14:05h.
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	Obligatoria para profesores/as y para los familiares que recojan a los alumnos/as.	Obligatoria para alumnos y profesores y familiares que recojan a los alumnos/as.	Obligatoria para alumnos y profesores.	Obligatoria para alumnos y profesores
	Otras medidas	No acceso de familiares al Centro	Solo podrá acceder un familiar por alumno. Le esperará en cache de baloncesto, en zonas asignadas.	Los familiares no entrarán al Centro.	Los familiares no entrarán al Centro.	Los familiares no entrarán al Centro.
	Formación e Información	Marcación de itinerarios.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.

Zonas de Acceso:

Acceso 1: puerta principal del Colegio (Aparcamientos)

Acceso 2: puerta de cristal de la 4ª planta, en la rampa.

Acceso 3: zona inferior, junto a Recepción. (Entrada de guaguas)

Acceso 4: puerta campo de baloncesto.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN BACHILLERATO
12.5.- RECREOS	Distanciamiento interpersonal	Diversificación de patios y/o separación de grupos. Vigilancia para impedir la mezcla de grupos o la ruptura del grupo estable	3 y 5 años lo hará en el espacio situado delante de cada una de sus aulas. 4 años distribuirá el Parque de Infantil en tres espacios sin utilizar el mobiliario del Parque.	1º de Primaria delimitará 3 zonas separadas en patio de Fray Escoba. 2º de Primaria lo hará en el espacio situado delante de cada una de sus aulas. 3º de Primaria lo hará en el Campo de Deportes en zonas delimitadas para cada curso. 4º, 5º y 6ºA de Primaria lo hará en el espacio situado delante de cada una de sus aulas. 6ºB de Primaria hará el recreo en la rampa del barranco. 6ºC de Primaria hará el recreo en la rampa al lado del teatro.	En la 3º planta: 1º, 2º y 3º ESO: • 1ºA ESO terraza del aula • 1ºB ESO: delante del aula de Dibujo • 1ºC ESO: delante de su clase • El resto de los cursos de 2º y 3º delante de su clase. En la 4º planta: 4ºESO delante de su clase	1º y 2º de Bachillerato hará el recreo en la terraza de la 4ª planta delante de su clase
	Higiene	Desinfección de manos	Antes de salir al recreo, los profesores asistirán a los alumnos para la utilización de gel hidroalcohólico.	Los alumnos utilizarán su propio gel hidroalcohólico antes y después del recreo.	Los alumnos utilizarán su propio gel hidroalcohólico antes y después del recreo.	Los alumnos utilizarán su propio gel hidroalcohólico antes y después del recreo.
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	No aplica si se mantiene el grupo estable.	Obligatoria en los traslados a patios. Recomendada en el tiempo de permanencia en el patio aun cuando se encuentren separados por grupos estables.	Obligatoria en todos los alumnos.	Obligatoria en todos los alumnos.
	Formación e Información	Carteles informativos y sobre medidas y prácticas correctas. Marcación de itinerarios.	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respeto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos... Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respeto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos... Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respeto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos... Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.	Se colocarán carteles en patios con información sobre el respeto por los espacios asignados, medidas de higiene, no compartir objetos... Señalizar itinerarios de entrada y salida marcación de distancias de seguridad.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN BACHILLERATO
12.6.- ACTIVIDAD DOCENTE	Control y trazabilidad	Grupos de Convivencia Estables	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común, se aplicarán las medidas de protección correspondientes.	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común, se aplicarán las medidas de protección correspondientes.	En esta Etapa no se admite la consideración de grupo estable de convivencia en el aula, por lo que esta medida no aplica	En esta Etapa no se admite la consideración de grupo estable de convivencia en el aula, por lo que esta medida no aplica
	Higiene	Desinfección de manos	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido.
		Desinfección de objetos de usos compartido	Se realizará en cada cambio de usuario (juguetes, juegos, material escolar...). No se admitirán juguetes u otros elementos no imprescindibles procedentes del exterior.	Lo realizará el grupo entrante antes del inicio de cada actividad (libros, juegos, material escolar...). No se admitirán juegos o elementos no imprescindibles procedentes del exterior.	Lo realizará el grupo entrante antes del inicio de cada actividad (libros, juegos, material escolar...). No se admitirán juegos, juegos, material escolar...).	Lo realizará el grupo entrante antes del inicio de cada actividad (libros, juegos, material escolar...).
Desinfección del mobiliario y elementos del aula	Desinfección de mesas, sillas, de interruptores, manijas de puerta... en las aulas compartidas por diferentes grupos.	Desinfección de mesas, sillas, de interruptores, manijas de puerta... en las aulas compartidas por diferentes grupos.	Desinfección de mesas, sillas, de interruptores, manijas de puerta... en las aulas compartidas por diferentes grupos.	Desinfección de mesas, sillas, de interruptores, manijas de puerta... en las aulas compartidas por diferentes grupos.	Desinfección de mesas, sillas, de interruptores, manijas de puerta... en las aulas compartidas por diferentes grupos.	

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ESO	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN BACHILLERATO
12.6 - ACTIVIDAD DOCENTE	Distanciamiento interpersonal	Distancia con otras personas o grupos estables	En salas de uso común, delimitación de espacios de uso de cada grupo estable, con distancia de 1,5m.	En salas de uso común, delimitación de espacios de uso de cada grupo estable, con distancia de 1,5m.	Mantener la distancia interpersonal de 1,5m con otras personas en pasillos, salas de uso compartido y zonas comunes.	Mantener la distancia interpersonal de 1,5m con otras personas en pasillos, salas de uso compartido y zonas comunes.
	Equipos de Protección	Uso de mascarilla	N/A	Obligatorio en todos los alumnos y profesores	Obligatorio en todos los alumnos y profesores	Obligatorio en todos los alumnos y profesores
		Uso de guantes	Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes que se desecharán tras su uso.	Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes que se desecharán tras su uso.	Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes que se desecharán tras su uso.	Siempre que no sea posible el lavado y/o desinfección de manos y siempre antes de contactar con estos elementos, se usarán guantes que se desecharán tras su uso.
Formación e información	Carteles informativos	Transmisión oral adaptada sobre lavado de manos, cuidado en el uso de objetos compartidos, etc.	Colocación de carteles sobre lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc.	Colocación de carteles sobre uso de mascarilla, lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc.	Colocación de carteles sobre uso de mascarilla, lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc.	
		Charlas formativas	Transmisión oral adaptada de esta información.	Transmisión oral adaptada de esta información.	Transmisión oral de esta información	Transmisión oral de esta información.

12.7.- Comedor

- Existirán mesas por grupos de convivencia estable y mesas separadas por mamparas.
- Los puestos no podrán ser movibles sino estables.
- La comida se servirá en mesa hasta 5º de Primaria
- Todo el alumnado de comedor deberá usar mascarilla para el traslado desde el aula hasta el comedor, incluido Educación Infantil.

12.8.- Atención temprana.

- El servicio de atención temprana se llevará a cabo siempre y cuando se pueda garantizar la estabilidad de los grupos de convivencia de cada clase.
- La entrada será por el Acceso 4, la puerta permanecerá abierta entre las 7:30 y las 8:00h y será obligatorio el uso de mascarillas en todos los alumnos y cuidadoras/es.

12.9.- MEDIDAS GENERALES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PRIMARIA Y SECUNDARIA

No se producirán cambios de ropa en el Centro salvo para las actividades de piscina. El día que tengan actividad extraescolar que requiera ropa deportiva, vendrán vestidos con chándal del colegio.
Los padres no pueden acceder a las canchas ni a la piscina para ver a sus hijos durante la actividad.
El material utilizado para la actividad será desinfectado por el monitor al inicio de cada clase.
Los niños lavarán y/o desinfectarán sus manos antes de acceder al desarrollo de la actividad y al salir de ella, una vez terminada.
La recogida de los niños se realizará por el acceso 1.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PRIMARIA Y SECUNDARIA

CATEGORIA	ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	MODO DE APLICACIÓN
DEPORTES DE AGUA	NATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad y en la permanencia en el recinto exterior al vaso de la piscina y en los bordes de acceso a la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - En piscina, delimitación de espacios de ocupación mediante señalización en el suelo o similar en el recinto y mediante marcado de calles o cuadrículas en el interior del vaso, que garanticen la distancia de 1,5 metros.
DEPORTES DE EQUIPO BALÓN	FÚTBOL SALA	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal. - Contaminación cruzada por contacto con elementos (pelota) sin garantía sanitaria (manipulación múltiple, contacto con suelo...) - Contaminación cruzada por contacto con elementos de sala sin garantías sanitarias (suelo en las caídas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguiremos las medidas proporcionadas por la federación correspondiente en la cual recae la responsabilidad del cumplimiento del protocolo establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el desarrollo de los ejercicios de contacto no directo se guardará la distancia de seguridad. - Mantener la distancia de seguridad de 1,5 m y uso de mascarilla por parte del entrenador. - Suprimir todas las prendas comunes textiles (petos, etc.). - Desinfección de pelotas y utensilios de uso común (conos, setas...) antes y después de cada actividad.
	BALONCESTO			

CATEGORIA	ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	MODO DE APLICACIÓN
ARTES MARCIALES	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal. - Contaminación cruzada por contacto con elementos de sala sin garantías sanitarias (suelo en las caídas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad. - Mantener correctas condiciones de higiene en el tatami 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer practica individual de la actividad sin combate. - Desinfección tatami en los cambios de grupo de actividad mediante pulverización con solución desinfectante.
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	GUIARRA	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación cruzada por contacto con elementos de uso no exclusivo (manipulado por diferentes personas) 	<ul style="list-style-type: none"> - No está permitido el uso de instrumentos compartidos. - Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de uso personal (caso de guitarra)
	CORO	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar escenas que impliquen contacto o cercanía personal.
	TEATRO	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación cruzada por contacto con elementos sin garantía sanitaria (elementos de manipulación múltiple) 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar contacto con elementos compartidos y/o desinfección de los mismos en cada intercambio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinfección de elementos de atrezzo tras uso y procurar no intercambiar objetos en el desarrollo de la actividad.
ACTIVIDADES COGNITIVAS	ROBÓTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación cruzada por contacto con elementos sin garantía sanitaria (manipulación múltiple) - Riesgos habituales de aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las condiciones higiénico-sanitarias de equipos de uso compartido. - Desinfección de manos en el acceso al aula - -Uso de mascarilla en el desarrollo de la actividad - Distancia interpersonal de 1,5m. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinfección en los cambios de usuario de teclados o aparatos electrónicos de contacto compartido, frotando la superficie con solución desinfectante (teclados, ratones, mandos...). En el caso del juego de ajedrez, desinfección de piezas en lo cambios de usuario. - Uso de dispensadores de solución hidroalcohólica disponibles en la sala. - Mascarillas cubriendo boca y nariz - Separación de mesas para mantener distancia de 1,5m entre compañeros y con profesor
	AJEDREZ			

CATEGORIA	ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	MODO DE APLICACIÓN
ACTIVIDADES DE BAILE	BAILE MODERNO	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal - Contaminación cruzada por contacto con elementos de sala sin garantías sanitarias (suelo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener distancia interpersonal de 1,5m - Mantener condiciones higiénico- sanitarias del suelo y elementos de contacto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica individual de la actividad evitando elementos de baile que impliquen contacto y/o proximidad física. - Desinfección de suelo en los cambios de grupo (mediante pulverización con solución desinfectante)
GIMNASIA RÍTMICA	GIMNASIA RÍTMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal - Contaminación cruzada por contacto con elementos (aparatos) sin garantía sanitaria (manipulación múltiple, contacto con suelo...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener distancia interpersonal de 1,5m - Mantener condiciones higiénicas de aparatos. Evitar el intercambio de aparatos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica individual de la actividad evitando elementos de baile que impliquen contacto y/o proximidad física. - Practica individual, sin intercambio de aparatos en el desarrollo de la actividad. - Desinfección de aparatos tras cada grupo previo a cambio de usuario.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.10.- PISCINA DE USO DEPORTIVO/ESCOLAR	Distanciamiento interpersonal	Separación física de 1,5 m entre personas Limitación de aforo	En el uso deportivo se respetará la distancia de 1,5m entre los usuarios. En el caso de grupos estables de aula, a los que esta medida no aplica, se mantendrá la mencionada distancia con los miembros de otros grupos estables que confluyan en el mismo espacio y tiempo. Respeto de la distancia de 1,5m en el acceso a edificio y vestuarios para todos los usos. En el uso deportivo no hay limitación de aforo siempre que se pueda garantizar la distancia interpersonal (1,5m)
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	Obligatoria en salidas y entradas a vestuarios, en mayores de 6 años, salvo las exenciones previstas por la normativa por razones de salud o discapacidad.
	Higiene	Lavado y/o desinfección de manos Desinfección de accesorios Desinfección de suelos	Obligatoria en el acceso a vestuarios y a la salida de estos para el acceso de recinto de la piscina En el uso deportivo, desinfección de barandillas de acceso a piscina en los cambios de grupo y/o al menos 3 veces al día en el uso recreativo Limpieza y desinfección completa la final de la jornada.
	Formación e información	Carteles informativos sobre medidas y prácticas correctas Señalización y marcación de itinerarios	Se colocarán carteles con indicaciones con respeto al uso de mascarillas en los puntos en los que es obligatoria, al respeto a la distancia interpersonal. Se marcarán los itinerarios de entrada y salida a los vestuarios y desde estos al interior del recinto de la piscina Se marcarán la distancia de seguridad de 1,5m mínima, en los puntos en los que se prevea posible presencia simultánea de varias personas
USO DE VESTUARIOS EN PISCINA	Higiene	Lavado y/o desinfección de manos Desinfección de sala y mobiliario de sala Aislamiento de efectos personales	Todos los miembros del grupo de la actividad desinfectarán sus manos antes de acceder a los vestuarios, para lo que dispondrán de su kit personal. Los bancos, percheros y otros elementos del mobiliario y accesorios de sala susceptibles de contacto múltiple, serán desinfectados tras cada el cambio de grupo de usuarios en el caso de las actividades extraescolares. Los vestuarios recibirán una limpieza y desinfección completa al menos con frecuencia diaria. Los efectos personales de cada usuario se en su bolsa o mochila y se ubicarán en la grada, manteniendo la distancia suficiente entre las de cada persona que impida el contacto entre ellas.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.11.- ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES (*)	Distanciamiento interpersonal	Separación de grupos estables Limitación de aforo	En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de 1,5m entre personas tanto en los traslados como en las salas en las que tenga lugar la actividad o acto, salvo en el caso de que se practiquen entre grupos estables de aula o no sea posible aplicar esta medida, en cuyo caso se aplicarán las otras medidas de seguridad alternativas previstas por la normativa. El aforo en espacios interiores y exteriores se limitará al marcado en cada momento por la normativa vigente.
	Equipos de protección	Uso de mascarillas	Mascarillas de uso obligatorio a partir de 6 años, en los traslados y en el desarrollo de la actividad, salvo en el caso de las exenciones previstas por la normativa (incompatibilidad por razones de salud o de capacidad para su uso, siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de 1,5m (no aplicable en actividades de participación exclusiva para miembros del mismo grupo estable de aula, salvo en los traslados donde se aplicará siempre)
	Higiene	Lavado y/o desinfección de manos Lavado y desinfección de mobiliario y superficies de contacto en sala Evitar elementos de material lavable/desinfectable	Desinfección de manos antes de acceder al recinto en el que se celebra la actividad o acto. En cada cambio de grupo participante. En el caso de que la actividad implique el contacto con utensilios de uso compartido, se desinfectarán tras cada uso. Evitar la entrega de folletos informativos, libretos, etc., en papel, u otros elementos accesorios sobre los que no se pueda garantizar las condiciones higiénicas
	Otras normas	En caso de uso de transporte escolar En caso de acudir a instalaciones ajenas al Centro	Se ajustará a las medidas preventivas definidas para el transporte escolar Se ajustarán a las medidas de prevención establecidas por el centro de acogida, que deberán ser solicitadas con antelación para la preparación de los alumnos para su aplicación.
(*) Se comienza el curso sin previsión de salidas culturales, y se irán revisando una vez iniciado el curso en función de la situación epidemiológica.			

13.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR OTROS ESCENARIOS

13.1.- EN ESCENARIO 2

Este escenario se prevé en caso de que la situación epidemiológica empeore y se deban aplicar medidas más restrictivas a la convivencia.

En el mismo, se mantendrán los servicios esenciales en el Centro suspendiéndose:

- Actividades extraescolares
- Actos y actividades culturales

Se mantienen el resto de los servicios y actividades en las siguientes condiciones:

- La actividad docente se mantendrá su forma presencial en su totalidad para Educación Infantil y Primaria
- La actividad docente en ESO y Bachillerato será a distancia (on line) en su totalidad.
- La atención a las familias se hará de forma telemática como opción prioritaria, manteniéndose la posibilidad presencial en caso necesario, sujeta a cita previa con las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias al respecto, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- El transporte escolar se mantendrá, acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias tanto en lo aforos como en cualquier otra medida de prevención en su uso, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- El servicio de comedor se mantendrá, acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias tanto en lo aforos como en cualquier otra medida de prevención en su uso, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- Los servicios de portería, secretaria, administración y de limpieza se mantendrán acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias al respecto, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.

13.2.-EN ESCENARIO 3

Este escenario se prevé en caso de que la situación epidemiológica sea muy grave, volviendo al escenario del estado de declaración de alarma, en el que se suspenden todos los servicios presenciales, manteniéndose los siguientes servicios a distancia (tratamiento on line):

- La actividad docente se realiza por medios telemático para todos los niveles.
- La atención a las familias y los alumnos será de forma telemática.
- Los servicios de secretaría se realizan de forma telemática

13.3.- EN ESCENARIO 4

En este escenario la alarma sanitaria ha desaparecido por completo, por lo que se vuelve a la situación previa a la pandemia.

14.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2020-2021 de 23 de julio.

15.- ANEXO 1

Información a visitantes y declaración responsable

Declaración responsable de padres/madres del alumnado

CONTROL DE VISITANTES COLEGIO DOMINICAS VISTABELLA

MEDIDAS A CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES

- No podrá acceder si tiene síntomas compatibles con Covid-19 o se encuentra en situación de cuarentena por esta enfermedad
- No podrán acceder sin cita previa o permiso expreso
- Deben desinfectar sus manos antes del acceso a las mismas
- Deben desinfectar su calzado antes del acceso a las mismas
- Es obligatorio el uso de mascarilla en las instalaciones
- Sólo introducirá en las instalaciones los accesorios imprescindibles, velando por sus condiciones higiénicas

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombredel visitante: _____

Tfno.: _____ ***Fecha de la visita:*** _____

Motivo de la visita: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____

ConDNI _____, declaro no padecer síntomas compatibles con COVID-19 ni encontrarme en situación de cuarentena por portar esta enfermedad o haber estado en contacto con afectados por la misma

Del mismo modo declaro conocer las medidas preventivas de higiene que se han de cumplir en las instalaciones y aceptarlas comprometiéndome a su cumplimiento.

Firma del declarante

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS

D/Dña: _____

con DNI, _____, en calidad de padre/madre del
alumno/a _____ del Colegio Dominicas Vistabella

_____,
del curso _____, declaro conocer la restricción de acceso a
las instalaciones del Centro para alumnos/as que manifieste síntomas
compatibles con la COVID-19, se sepan portadores asintomáticos, se
encuentren en cuarentena por la misma, o hayan estado en contacto estrecho
con alguna persona potencialmente contagiosa de la COVID-19 y conociendo
las mismas me comprometo a acogerme a ellas con respecto a mi hijo/a

Lo que firmo a los efectos oportunos en Santa Cruz de Tenerife a fecha
_____ de _____ de 2020.

Firma del declarante